ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número __1__

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1887.2025

Nombre del contratista: MERCADO Y BOLSA S.A

Documento de identificación del Contratista: 830.094.283 - 1

Nombre (s) del supervisor (es): JHON ALEXANDER CASTAÑO PEREZ

Organismo: Secretaría de Educación | No. Teléfono: 8818694

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN COMISIONISTA PARA QUE, EN NOMBRE Y POR CUENTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ADELANTE EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA – BMC TODAS LAS GESTIONES, ACTUACIONES, TRÁMITES, REPRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE DESTINADO A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL DEL DISTRITO.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
23/ENE/2026	31/DIC/2026

Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato está integrado por:

Costos asociados a la operación (Comisión y Bolsa):

Hasta por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($360.063.867) así como todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato (base de liquidación $302.574.707, IVA $57.489.194) (Respaldado con CVF N° 6000000225 del 278 de julio de 2025 y CDP 3500260346).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Costos asociados a la operación (Comisión y Bolsa): TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($360.063.867)

Adición: N/A

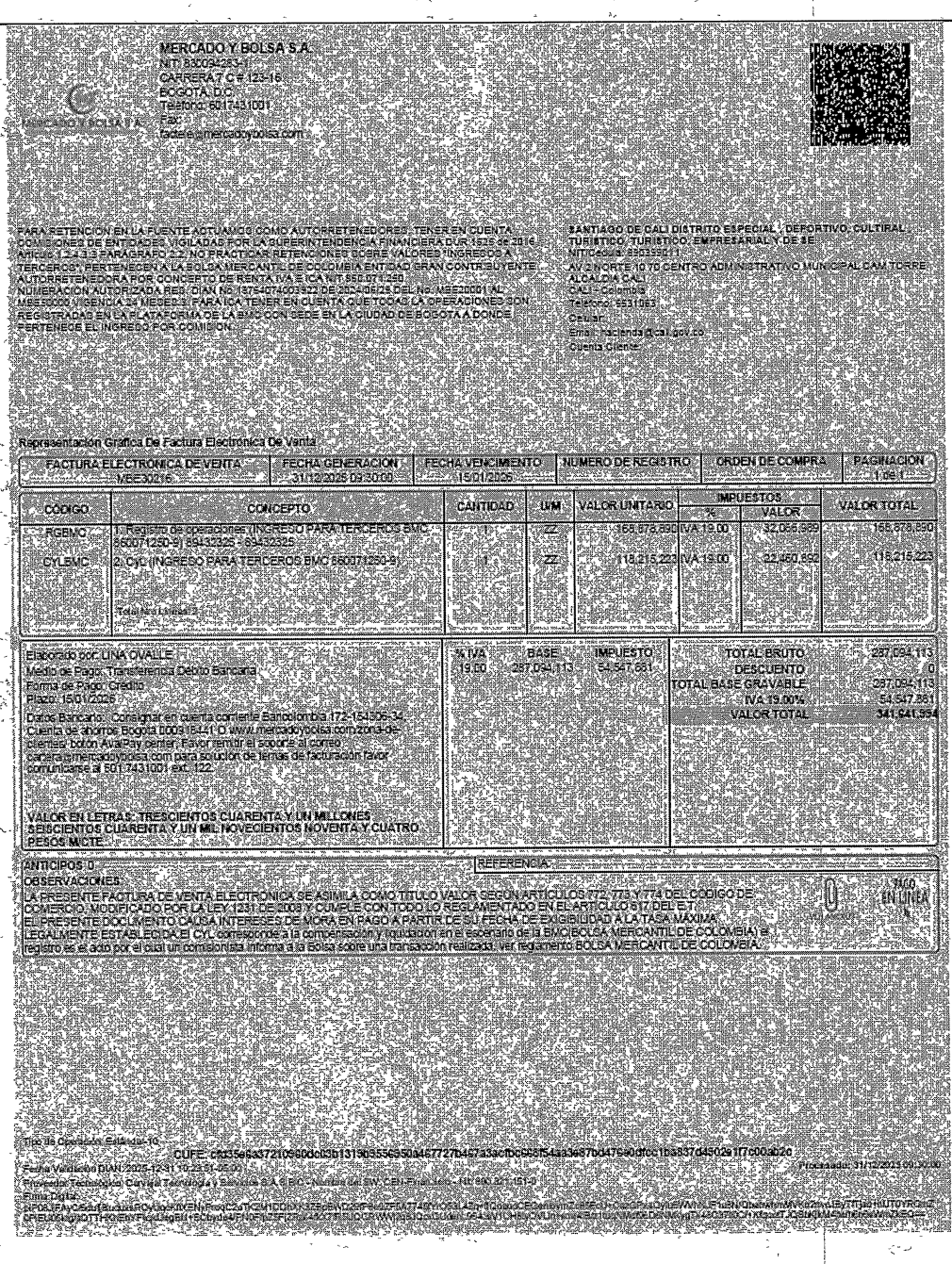
Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$360.063.867	$360.063.866	$0	$1

MERCADO Y BOLSA S.A aportó factura No. MBE30216 por concepto de 1. Registro de operaciones (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9) 89432325 – 89432325 y 2. CyL (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9) por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($341.641.994) y la factura MBE30217 por concepto de 1. Comisión 100% OP 89432325 por la suma DIECIOCHO MILLONES CUATROIENTOS VEINTUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESO ($18.421.872), A continuación, se adjunta imagen de las respectivas facturas, a saber:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT 830095213-0
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTA, D.C.
Telefono: 6017431001
Fax:
todos@mercadoybolsa.com

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUAN/CO COMO AUTORRETENEDORES: TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016 Artículo 1.2.4.3.3 PARAGRAFO 2.2: NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES INGRESOS A TERCEROS: PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA POR CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860.071.280 NUMERACION AUTORIZADA RES. DIAN No. 18764074003822 DE 20240626 DEL No. MSE20001 AL MSE50000 VIGENCIA 24 MESES. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LA OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION.

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SE
NIT 890399011
AV 2 NORTE 10 70 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM TORRE
ALCALDIA CALI
CALI - Colombia
Telefono: 8891063
Celular:
Email: [illegible]@cali.gov.co
Cuenta Cliente:

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FECHA GENERACION	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACION
VEE30216	31/12/2025 09:30:00	15/01/2026			1 de 1

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS %	IMPUESTOS VALOR	VALOR TOTAL
RGBMC	1. Registro de operaciones (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9) 89432325 - 89432325	1	ZZ	168,978,690	IVA 19.00	32,056,959	168,978,690
CYLBMC	2. CYL (INGRESO PARA TERCEROS BMC 860071250-9)	1	ZZ	118,215,223	IVA 19.00	22,460,892	118,215,223
	Total N=1 Lineas=2						

Elaborado por: LINA OVALLE
Medio de Pago: Transferencia Debito Bancaria
Forma de Pago: Credito
Plazo: 15/01/2026
Datos Bancario: Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34. Cuenta de ahorros Bogota 000915441 O www.mercadoybolsa.com/pse-pse-clientes botón AvaPay center. Favor remitir el soporte al correo carteras@mercadoybolsa.com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext. 122

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	287,054,113	54,547,691

TOTAL BRUTO	287,054,113
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	287,054,113
IVA 19.00%	54,547,691
VALOR TOTAL	341,641,954

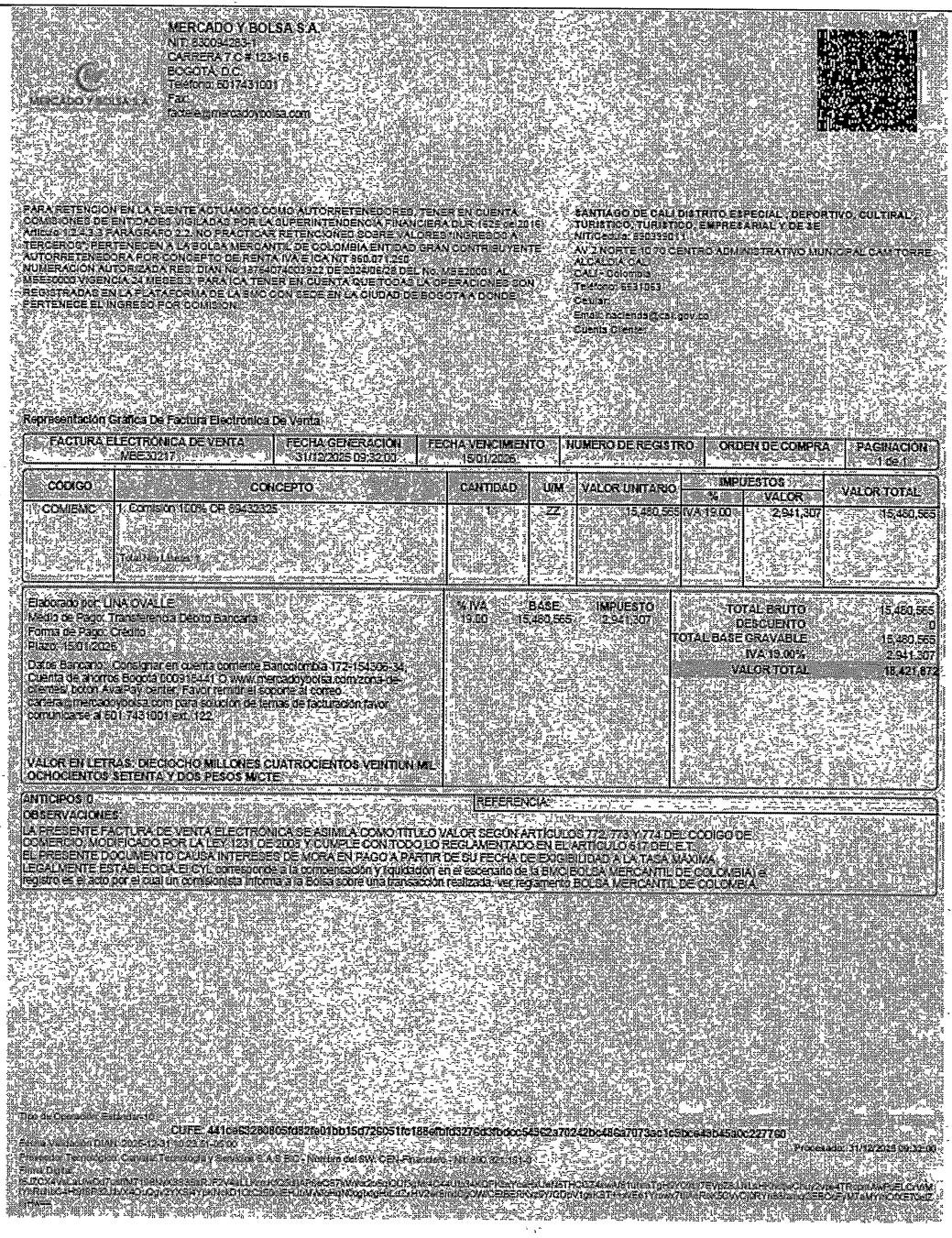
ANTICIPOS: 0
REFERENCIA:

OBSERVACIONES:
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA SE ASIMILA COMO TITULO VALOR SEGUN ARTICULOS 772, 773 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO RESEÑADO EN EL ARTICULO 617 DEL E.T.
EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE LA FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MAXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA. El CYL corresponde a la compensación y liquidación en el esquema de la BMC (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA) el registro es el acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada. ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

PAGO EN LINEA

Tipo de Operación: Estándar - 10
CUFE: c8235e6a372109600dcb3b13190555c930a467727b4573a3cfbc955f54aa3e87bd475e40d0cc1ba8370450291f7c0004b020
Fecha Validación DIAN: 2025-12-31T19:23:51-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. NIT: [illegible] del SW: CBI-Pruebas - NIT SW: 901181517
Firma Digital:

Procesado: 31/12/2025 09:30:00



MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT 830094289-1
CARRERA 7 C # 123-16
BOGOTA, D.C.
Telefono: 5017431001
Fax:
facturacion@mercadoybolsa.com

PARA RETENCION EN LA FUENTE ACTUANDO COMO AUTORRETENEDORES, TENER EN CUENTA COMISIONES DE ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DUR 1625 de 2016) Articulo 1.2.4.3.3 PARAGRAFO 2.2. NO PRACTICAR RETENCIONES SOBRE VALORES INGRESADOS A TERCEROS PERTENECEN A LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA ENTIDAD GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDORA 6.0% CONCEPTO DE RENTA IVA E ICA NIT 860.071.250 NUMERACION AUTORIZADA RES. DIAN No. 18764074001 922 DE 2024/06/28 DEL No. MEE2063 AL MEE20000 VIGENCIA 24 MESES 3. PARA ICA TENER EN CUENTA QUE TODAS LAS OPERACIONES SON REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DE LA BMC CON SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTA A DONDE PERTENECE EL INGRESO POR COMISION

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SE
NIT/Cedula: 8903990113
AV 2 NORTE 10 70 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM TORRE
ALCALDIA CAL
CALI - Colombia
Telefono: 6831063
Cel:
Email: hacienda@cali.gov.co
Cuenta Cliente:

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	NUMERO DE REGISTRO	ORDEN DE COMPRA	PAGINACIÓN
MEE30217	31/12/2025 09:32:00	15/01/2026			1 de 1

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	UM	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS %	IMPUESTOS VALOR	VALOR TOTAL
1 COMISMC	1. Comisión 100% OR 69432325	1	ZZ	15,480,565	IVA 19.00	2,941,307	15,480,565

Elaborado por: UNA OVALLE
Medio de Pago: Transferencia Debito Bancaria
Forma de Pago: Crédito
Plazo: 15/01/2026
Datos Bancarios: Consignar en cuenta corriente Bancolombia 172-154306-34 Cuenta de ahorros Bogotá 600916441 O www.mercadoybolsa.com/zona-de-clientes/ botón Ava Pay center. Favor remitir el soporte al correo cartera@mercadoybolsa.com para solución de temas de facturación favor comunicarse al 601 7431001 ext. 122

VALOR EN LETRAS: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

% IVA	BASE	IMPUESTO
19.00	15,480,565	2,941,307

TOTAL BRUTO	15,480,565
DESCUENTO	0
TOTAL BASE GRAVABLE	15,480,565
IVA 19.00%	2,941,307
VALOR TOTAL	18,421,872

ANTICIPOS: 0
REFERENCIA:

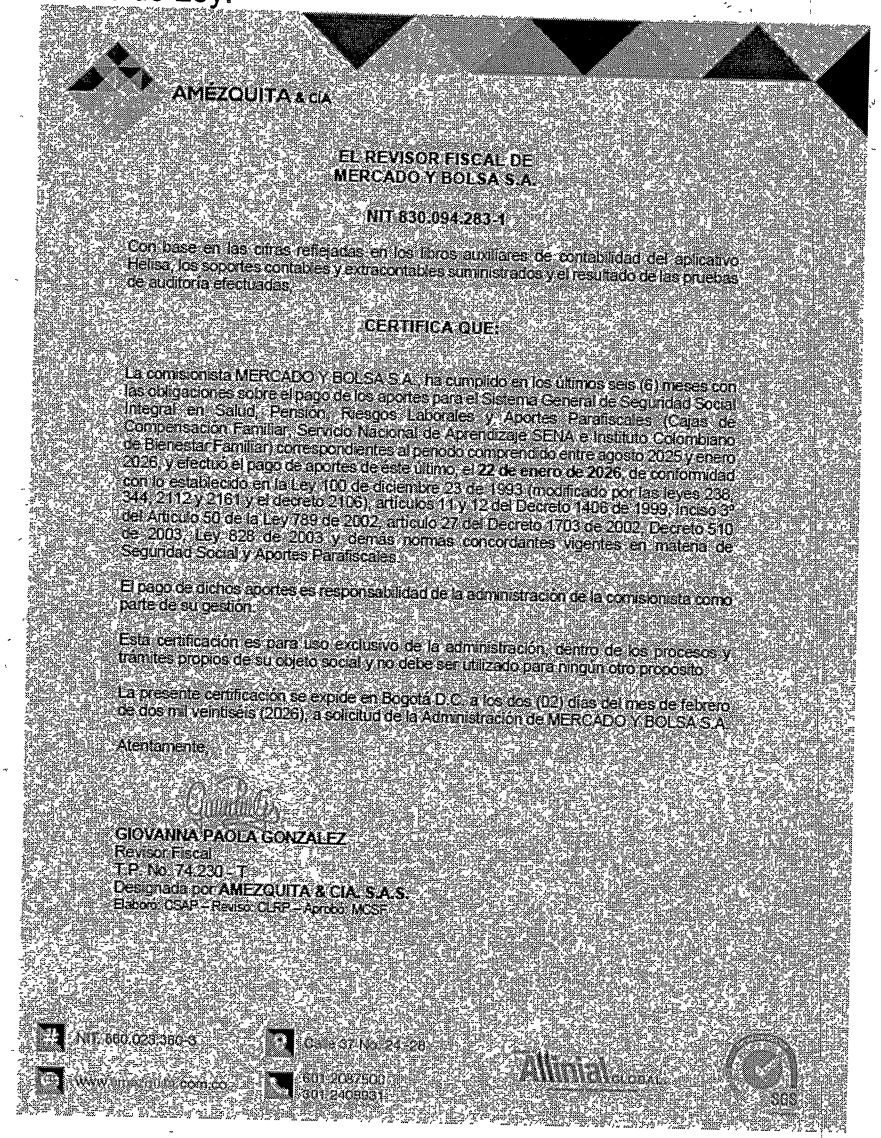
OBSERVACIONES:
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA SE ASIMILA COMO TITULO VALOR SEGÚN ARTÍCULOS 772, 773 Y 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR LA LEY 1231 DE 2008 Y CUMPLE CON TODO LO REGLAMENTADO EN EL ARTICULO 617 DEL E.T. EL PRESENTE DOCUMENTO CAUSA INTERESES DE MORA EN PAGO A PARTIR DE SU FECHA DE EXIGIBILIDAD A LA TASA MAXIMA LEGALMENTE ESTABLECIDA EL CYL corresponde a la compensación y liquidación en el escenario de la BMC/BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA el registro es el acto por el cual un comisionista informa a la Bolsa sobre una transacción realizada, ver reglamento BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Tipo de Operación: Estándar(10)
CUFE: 441c9632808057d82fe01bb15d7250511c188e0fd3276d3fbdcc5493c2a70242bc486a7073ac1c5bce4a045a0c227760
Fecha Validación DIAN: 2025-12-31 09:32:00
Procesado: 31/12/2025 09:32:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. NIT: Nombre del SW: CPU Emisor: NIT 900.821.161-3
Firma Digital:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: MERCADO Y BOLSA SA
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 02/FEB/2026
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.



AMEZQUITA & CIA

EL REVISOR FISCAL DE MERCADO Y BOLSA S.A.

NIT 830.094.283-1

Con base en las cifras reflejadas en los libros auxiliares de contabilidad del aplicativo Helisa, los soportes contables y extracontables suministrados y el resultado de las pruebas de auditoria efectuadas,

CERTIFICA QUE:

La comisionista MERCADO Y BOLSA S.A. ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de los aportes para el Sistema General de Seguridad Social Integral: en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) correspondientes al periodo comprendido entre agosto 2025 y enero 2026, y efectuó el pago de aportes de este último, el **22 de enero de 2026**, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de diciembre 23 de 1993 (modificado por las leyes 238, 344, 2112 y 2161 y el decreto 2106), artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, inciso 3° del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 27 del Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes en materia de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la comisionista como parte de su gestión.

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración, dentro de los procesos y tramites propios de su objeto social y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintiseis (2026), a solicitud de la Administración de MERCADO Y BOLSA S.A.

Atentamente,

GIOVANNA PAOLA GONZALEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 74.230 - T
Designada por **AMEZQUITA & CIA. S.A.S.**
Elaboró: OSAP – Revisó: CLRP – Aprobó: MCSF

NIT. 800.023.360-3 | Calle 37 No. 24-28 | www.amezquita.com.co | 601 2087500 | 301 2409931

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA JURÍDICA: Bolsa Mercantil de Colombia S.A - BMC
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 04/FEB/2026
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Deloitte.

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 74-31 Piso 14 y 7
Bogotá, D.C.
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

El Suscrito Revisor Fiscal de
La Bolsa Mercantil De Colombia S.A. – BMC
NIT: 860071250 - 9

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2° de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año 2026 que finalizará en el primer trimestre de 2027.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

- Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 251935 caja compensación familiar, 25193503 ICBF, 25193502 Sena, 251940 Aportes a pensión y 251945 EPS y ARL del 1 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026 contra la planilla Compensar OI No. 41521447 del mismo corte.

- Verificación que el pago de la planilla Compensar No. 41521447 pagada el día 02 de febrero de 2026 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Bolsa Mercantil De Colombia S.A.

CERTIFICA QUE:

(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Bolsa Mercantil De Colombia S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud del mes de febrero 2026, riesgos profesionales, pensiones, así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de enero de 2026 mediante la planilla integrada de liquidación Compensar OI No. 41521447 por valor de $471.023.600.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas (una firma miembro (en adelante "Entidades Responsables") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Las firmas miembro de sus firmas miembro y sus entidades relacionadas (que no prestan servicios a clientes) son entidades legalmente separadas e independientes que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener mas información.

Deloitte

de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla de aportes en Línea que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2026, por solicitud de la Administración de La Bolsa Mercantil De Colombia S.A. y no podrá ser usado para otros fines.

FRANCISCO JAVIER SUAREZ CLEVES

Digitally signed by FRANCISCO JAVIER SUAREZ CLEVES
Date: 2026.02.04 14:31:48 -05'00'

Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero: Se recibieron las respectivas tarjetas profesionales y antecedentes disciplinarios de los revisores fiscales de quienes firman lo referente a la seguridad social.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

En calidad de Supervisor del Contrato No. 4143.010.26.1.1887.2025, cuyo objeto consiste en contratar los servicios de una sociedad comisionista para que, en nombre y por cuenta de la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali, adelante en el Mercado de Compras Públicas – MCP de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. todas las gestiones necesarias para la contratación del servicio de transporte escolar terrestre, se deja constancia de lo siguiente:

- La Sociedad Comisionista MERCADO Y BOLSA S.A. fue seleccionada mediante Acta de Rueda de Selección de Sociedad Comisionista N° 226 del 09 de diciembre de 2025, con un ofrecimiento de comisión del 0.02750%.

- La operación en el Mercado de Compras Públicas fue efectivamente celebrada y registrada bajo el número de operación FRWMCP 89432325.

- La entidad comisionista aportó informe de negociación suscrito por operador certificado, así como el cierre de negociación emitido por la Dirección de Operaciones.

- El porcentaje de comisión aplicado corresponde exactamente al porcentaje ofertado y aceptado en rueda (0.02750%).

- El valor facturado por concepto de comisión e ingresos para terceros corresponde a los valores derivados de la operación celebrada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en la minuta del contrato, especialmente aquellas relacionadas con la gestión, representación, trámite y celebración de la negociación en el MCP.

- El contratista acreditó encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme certificaciones suscritas por el Revisor Fiscal.

Por lo anterior y a partir de dicho porcentaje de comisión (0.02750 %), la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali cancelará por concepto de comisión un valor máximo de hasta DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($18.421.872) resultado sobre el valor total de la operación celebrada.

Se entenderá que el valor total de las operaciones corresponde a aquel que ha sido obtenido en la Rueda de Negocios. En caso de que se presenten con posterioridad a la celebración de las operaciones, modificaciones de las condiciones que aumenten el valor de estas, en virtud de figuras tales como la solicitud de entrega de cantidades adicionales descrita en el artículo 3.6.2.1.4.9 del Reglamento de la Bolsa, el valor total de las operaciones será aquel producto de dichas modificaciones y sobre éste se aplicará el porcentaje de comisión.

El porcentaje de comisión descrito (0.02750 %) incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones, que se causen con ocasión de la celebración del contrato de comisión y que son distintos a los impuestos, tasas y/o contribuciones propias de la celebración de la operación.

Forma de pago:

El COMITENTE COMPRADOR pagará la operación del servicio de transportes escolar a través del Sistema de compensación, liquidación y administración de garantías de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., así:

CUENTA BANCARIA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA BMC:
Cuenta Corriente Banco de Bogotá:
N° 080 181 647
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
Nit:860.071.250-9

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Porcentaje máximo a pagar en el contrato de comisión y forma de pago:

Acorde a lo informado por la Bolsa Mercantil de Colombia mediante Acta de Rueda de Selección de Sociedad Comisionista N° 226 del 09 de diciembre de 2025, la SCB MERCADO Y BOLSA S.A. fue seleccionada con un ofrecimiento de comisión equivalente a 0.02750%.

A partir de dicho porcentaje de comisión (0.02750%), la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali cancelará por concepto de comisión un valor máximo de hasta DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($18.421.872), IVA incluido; sobre el valor total de las operaciones que se celebren.

CUENTA BANCARIA SCB:
Cuenta ahorros Banco de Bogotá:
N° 000918441
Mercado y Bolsa S.A.
NIT: 830.094.283-1

La Secretaría de Educación de Santiago de Cali, pagará a la entidad comisionista el valor acordado de la siguiente forma:
A. Un único pago, equivalente al cien por ciento (100%) del concepto equivalente a la comisión, dentro de los treinta (30) días siguientes a la celebración de la operación encargada.

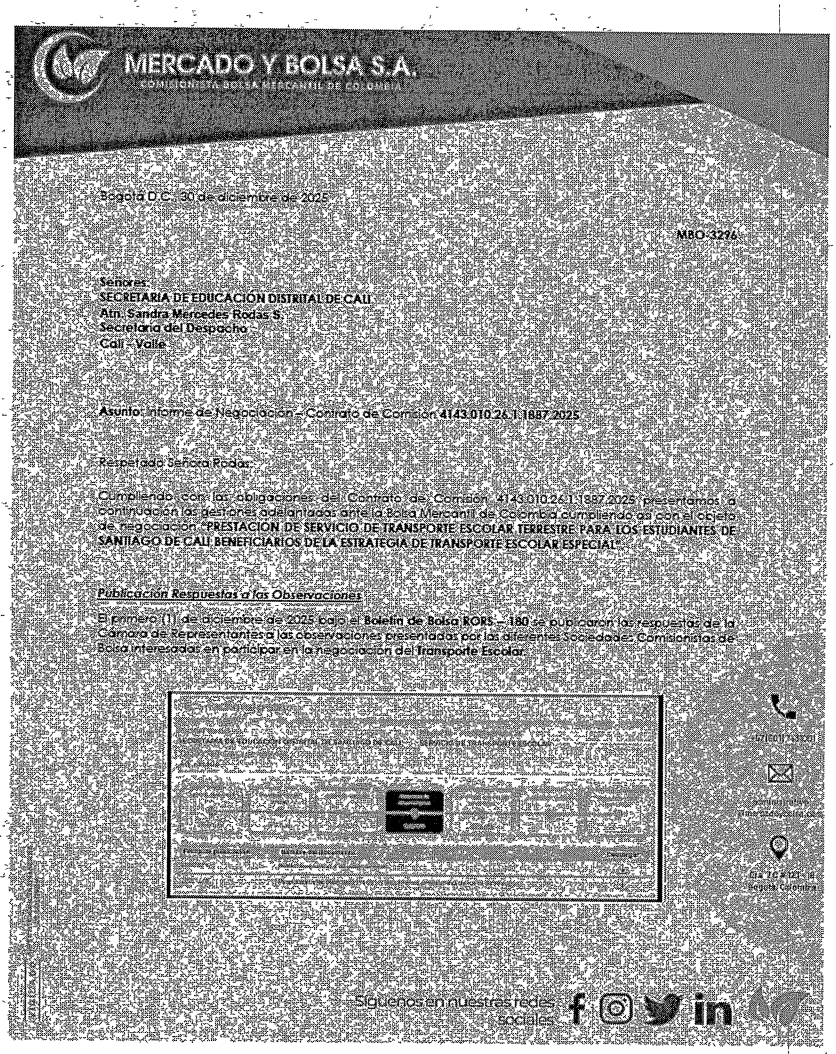
En todo caso, en lo que respecta a las condiciones particulares para facturación con las que debe cumplir el comisionista, el Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Educación, se permite precisar que, la cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, para lo cual el contratista deberá presentar para cada pago:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Informe parcial o final según corresponda, con los soportes que permitan verificar los aspectos administrativos, técnicos y financieros de la ejecución durante el período facturado, recibido a satisfacción por parte de la entidad.
3. Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales correspondientes al período facturado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad Comisionista de Bolsa MERCADO Y BOLSA S.A aportó informe de negociación suscrito por Andrea Casas Rojas en calidad de operador certificado del Comisionista Mercado y Bolsa, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato No. 4143.010.26.1.1887.2025, así mismo, la entidad comisionista aportó por parte de la directora de Operaciones Yineth Mondragon Carmona cierre de negociación - operación. FRWMCP 89432325.

A continuación se aporta el debido informe, a saber:



MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 30 de diciembre de 2025

MBO-3296

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CALI
Atn. Sandra Mercedes Rodas S.
Secretaria del Despacho
Cali - Valle

Asunto: Informe de Negociación – Contrato de Comisión **4143.010.26.1.1887.2025**

Respetada Señora Rodas:

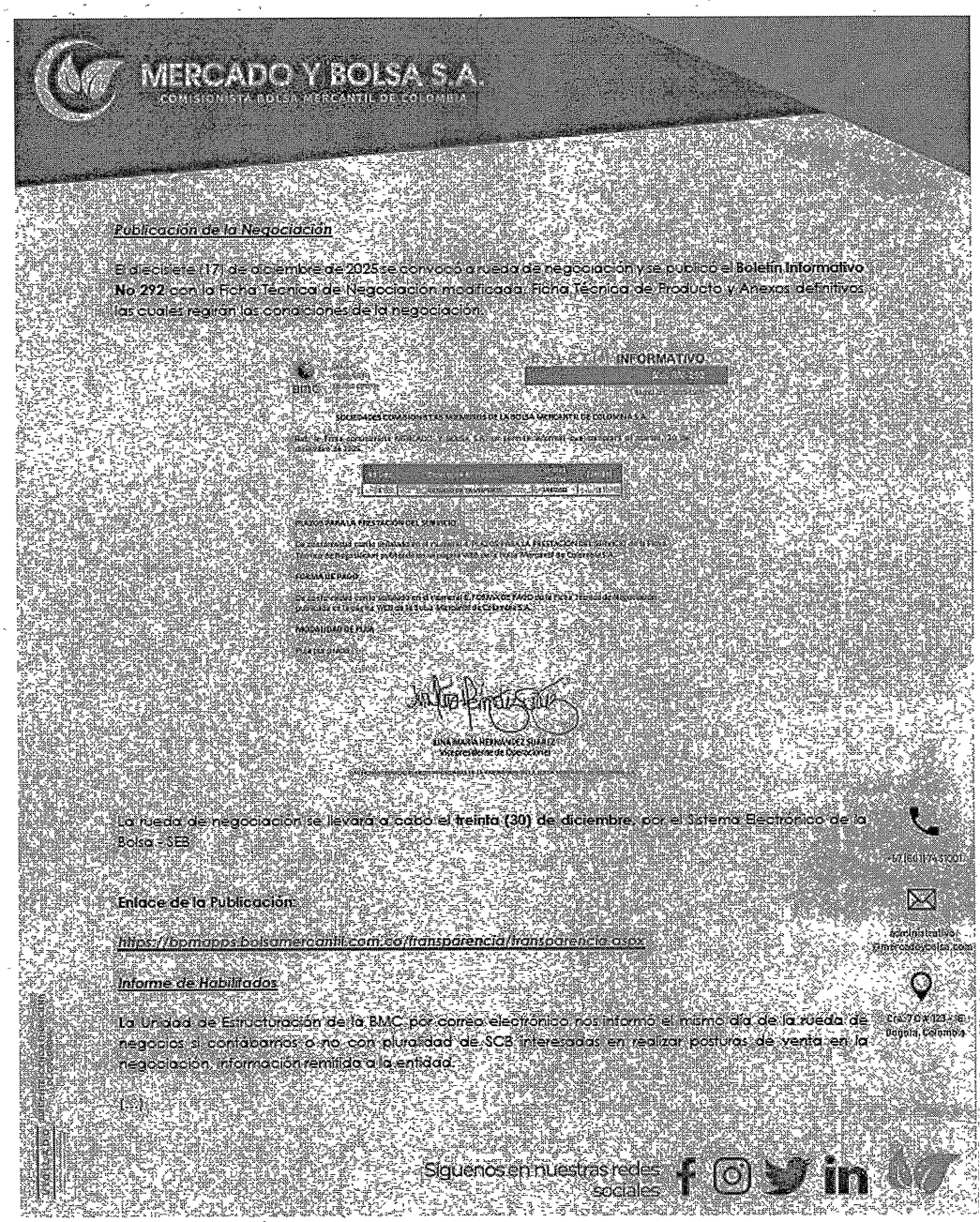
Cumpliendo con las obligaciones del Contrato de Comisión 4143.010.26.1.1887.2025 presentamos a continuación las gestiones adelantadas ante la Bolsa Mercantil de Colombia cumpliendo así con el objeto de negociación "**PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES DE SANTIAGO DE CALI BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL**".

Publicación Respuestas a las Observaciones

El primero (1) de diciembre de 2025 bajo el **Boletín de Bolsa BOBS__180** se publicaron las respuestas de la Cámara de Representantes a las observaciones presentadas por las diferentes Sociedades Comisionistas de Bolsa interesadas en participar en la negociación del **Transporte Escolar**.

Síguenos en nuestras redes sociales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Publicación de la Negociación

El diecisiete (17) de diciembre de 2025 se convocó a rueda de negociación y se publicó el **Boletín Informativo No 292** con la Ficha Técnica de Negociación modificada, Ficha Técnica de Producto y Anexos definitivos, las cuales regirán las condiciones de la negociación.

INFORMATIVO

BMC

SOCIEDAD COMISIONISTA MIEMBRO DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CANTIDAD MÁXIMA

MAGNITUD DE PUJA

Por una (1) hora

ANA MARÍA HERNÁNDEZ SUÁREZ
Vicepresidente de Operaciones

La rueda de negociación se llevará a cabo el **treinta (30) de diciembre**, por el Sistema Electrónico de la Bolsa - SEB.

Enlace de la Publicación:

https://bpmapps.bolsamercantil.com.co/transparencia/transparencia.aspx

Informe de Habilitados:

La Unidad de Estructuración de la BMC, por correo electrónico, nos informó el mismo día de la rueda de negocios si contábamos o no con pluralidad de SCB interesadas en realizar posturas de venta en la negociación, información remitida a la entidad.

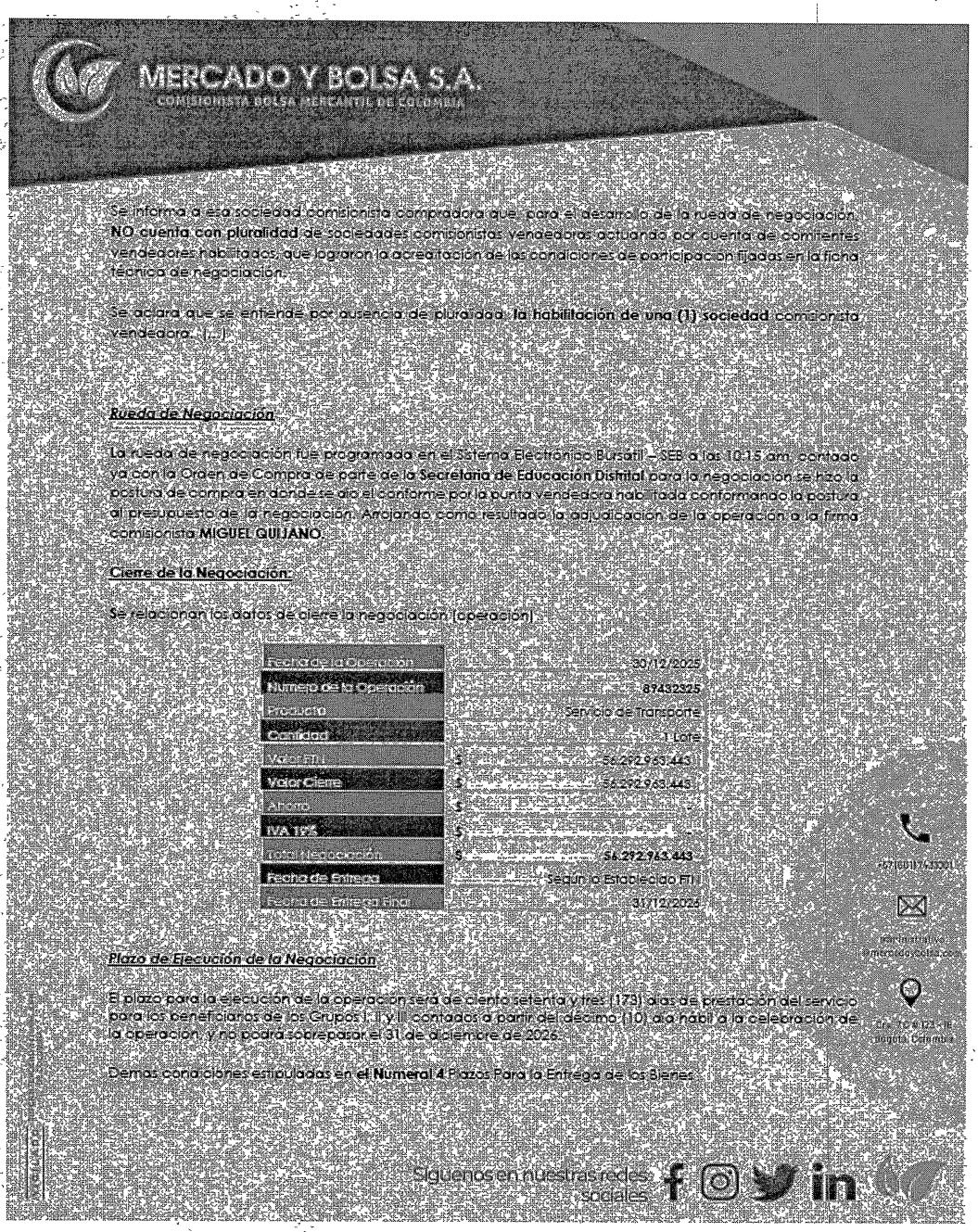
(...)

Síguenos en nuestras redes sociales

+(571) 601 774 5000

Administrativo@bmcredibolsa.com

Cra. 7 6 X 123 - 16 Bogotá, Colombia



MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Se informa a esta sociedad comisionista compradora que, para el desarrollo de la rueda de negociación **NO cuenta con pluralidad** de sociedades comisionistas vendedoras actuando por cuenta de comitentes vendedores habilitados, que lograron la acreditación de las condiciones de participación fijadas en la ficha técnica de negociación.

Se aclara que se entenderá por ausencia de pluralidad: **la habilitación de una (1) sociedad** comisionista vendedora. (...)

Rueda de Negociación

La rueda de negociación fue programada en el Sistema Electrónico Bursátil – SEB a las 10:15 am, contado ya con la Orden de Compra de parte de la **Secretaría de Educación Distrital** para la negociación se hizo la postura de compra en donde se dio el conforme por la punta vendedora habilitada conformando la postura al presupuesto de la negociación. Arrojando como resultado la adjudicación de la operación a la firma comisionista **MIGUEL GUIJANO.**

Cierre de la Negociación:

Se relacionan los datos de cierre la negociación (operación)

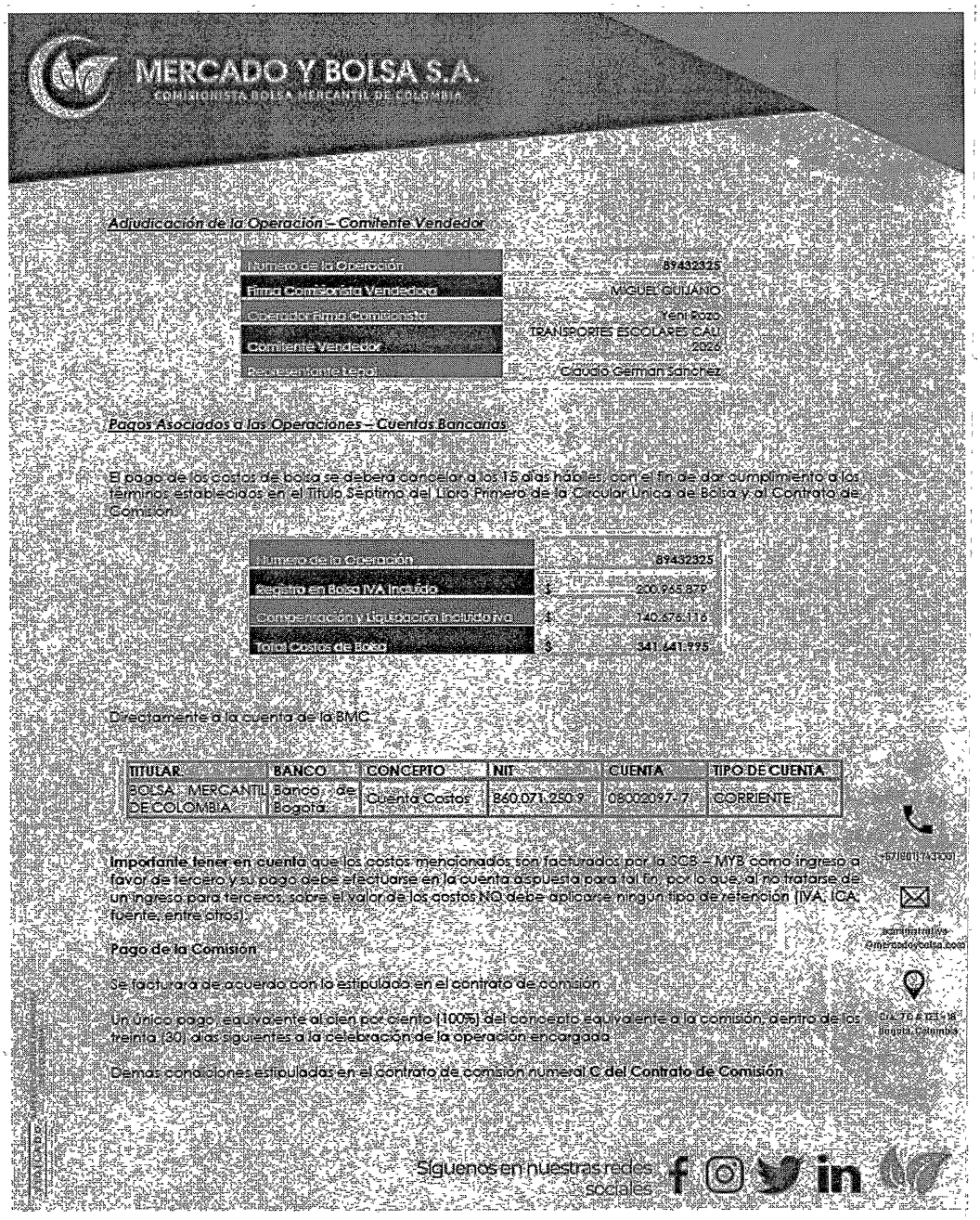
Fecha de la Operación	30/12/2025
Número de la Operación	87432325
Producto	Servicio de Transporte
Cantidad	1 Lote
Valor FIJ	$ 56.292.963.443
Valor Cierre	$ 56.292.963.443
Ahorro	$
IVA 19%	$
Total Negociación	$ 56.292.963.443
Fecha de Entrega	Según lo Establecido FIJ
Fecha de Entrega Final	31/12/2025

Plazo de Ejecución de la Negociación

El plazo para la ejecución de la operación será de ciento setenta y tres (173) días de prestación del servicio para los beneficiarios de los Grupos I, II y III, contados a partir del décimo (10) día hábil a la celebración de la operación, y no podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

Demás condiciones estipuladas en el **Numeral 4** Plazos Para la Entrega de los Bienes

Síguenos en nuestras redes sociales



MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Adjudicación de la Operación – Comitente Vendedor

Número de la Operación	89432325
Firma Comisionista Vendedora	MIGUEL GUIJANO
Operador Firma Comisionista	Yeni Rozo
Comitente Vendedor	TRANSPORTES ESCOLARES CALI 2020
Representante Legal	Claudio German Sanchez

Pagos Asociados a las Operaciones – Cuentas Bancarias

El pago de los costos de bolsa se debera cancelar a los 15 dias hábiles con el fin de dar cumplimento a los términos establecidos en el Titulo Séptimo del Libro Primero de la Circular Única de Bolsa y al Contrato de Comisión.

Número de la Operación		89432325
Derecho en Bolsa IVA Incluido	$	200.965.879
Compensación y Liquidación Incluido IVA	$	140.476.116
Total Costos de Bolsa	$	341.441.995

Directamente a la cuenta de la BMC

TITULAR	BANCO	CONCEPTO	NIT	CUENTA	TIPO DE CUENTA
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	Banco de Bogotá	Cuenta Costos	860.071.250-9	080020197-7	CORRIENTE

Importante tener en cuenta que los costos mencionados son facturados por la SCB – MYB como ingreso a favor de tercero y su pago debe efectuarse en la cuenta apuesta para tal fin, por lo que, al no tratarse de un ingreso para terceros, sobre el valor de los costos NO debe aplicarse ningun tipo de retención (IVA, ICA, fuente, entre otros).

Pago de la Comisión

Se facturará de acuerdo con lo estipulado en el contrato de comisión

Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del concepto equivalente a la comisión, dentro de los treinta (30) días siguientes a la celebración de la operación encargada.

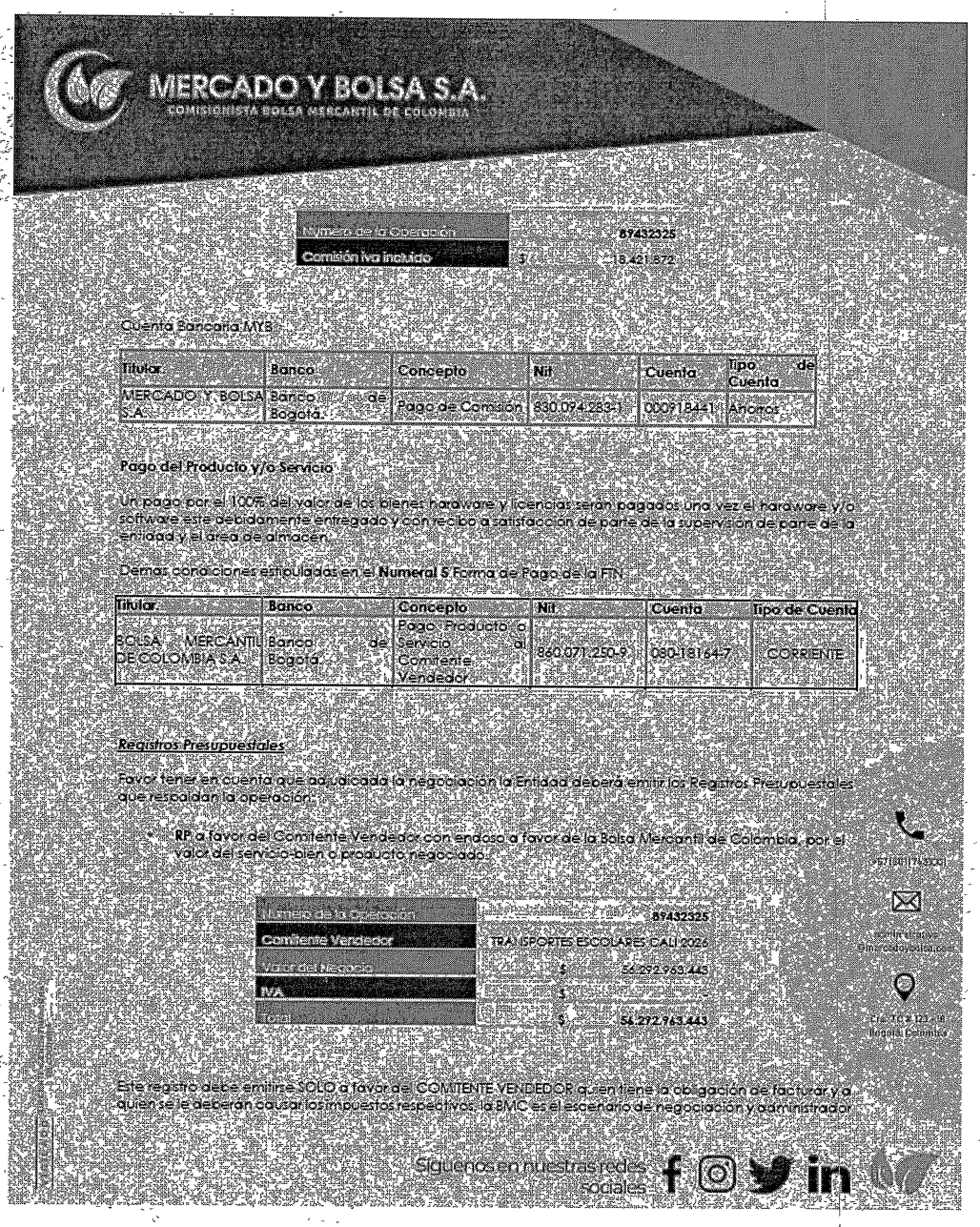
Demas condiciones estipuladas en el contrato de comisión numeral C del Contrato de Comisión

+57(601)7431200

administrativa-
@mercadoybolsa.com

CL 76 # 11-35
Bogotá, Colombia

Síguenos en nuestras redes sociales



MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Número de la Operación		89432325
Comisión Iva incluido	$	18.421.572

Cuenta Bancaria MYB

Titular	Banco	Concepto	Nit	Cuenta	Tipo de Cuenta
MERCADO Y BOLSA S.A.	Banco de Bogotá.	Pago de Comisión	830.094.283-1	000918441	Ahorros

Pago del Producto y/o Servicio

Un pago por el 100% del valor de los bienes hardware y licencias serán pagados una vez el hardware y/o software este debidamente entregado y con recibo a satisfacción de parte de la supervisión de parte de la entidad y el área de almacén.

Demas condiciones estipuladas en el **Numeral 5** Forma de Pago de la FIN

Titular	Banco	Concepto	Nit	Cuenta	Tipo de Cuenta
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	Banco de Bogotá.	Pago Producto o Servicio al Comitente Vendedor	860.071.250-9	080-18164-7	CORRIENTE

Registros Presupuestales

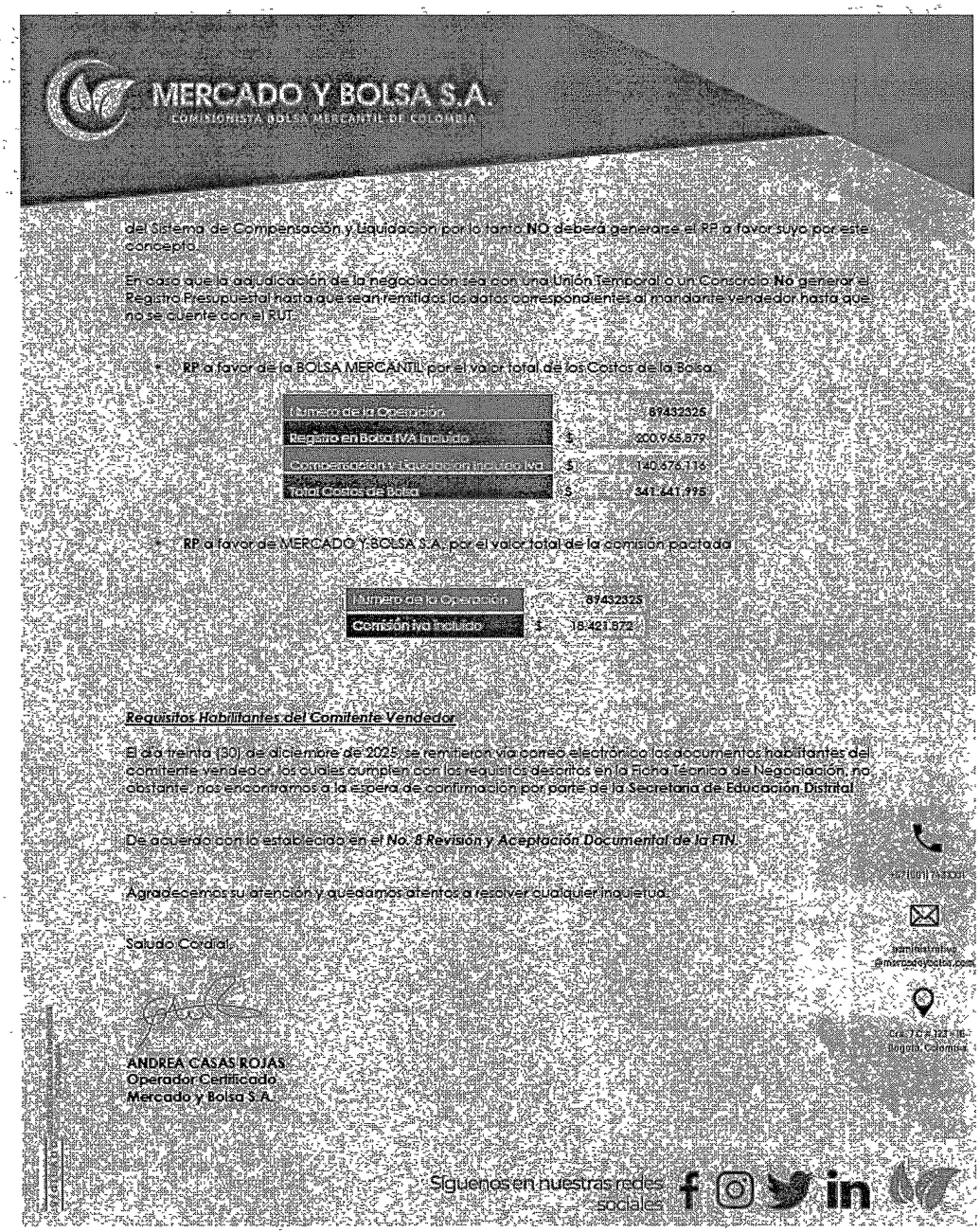
Favor tener en cuenta que aplicada la negociación la Entidad deberá emitir los Registros Presupuestales que respaldan la operación.

- **RP** a favor del Comitente Vendedor con endoso a favor de la Bolsa Mercantil de Colombia, por el valor del servicio-bien o producto negociado.

Número de la Operación		89432325
Comitente Vendedor		TRANSPORTES ESCOLARES CALI 2026
Valor del Negocio	$	54.292.963.443
IVA	$	-
Total	$	54.292.963.443

Este registro debe emitirse SOLO a favor del COMITENTE VENDEDOR quien tiene la obligación de facturar y a quien se le deberán causar los impuestos respectivos, la BMC es el escenario de negociación y administrador

Síguenos en nuestras redes sociales



MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

del Sistema de Compensación y Liquidación por lo tanto **NO** deberá generarse el RP a favor suyo por este concepto.

En caso que la adjudicación de la negociación sea con una Unión Temporal o un Consorcio **No** generar el Registro Presupuestal hasta que sean remitidos los datos correspondientes al mandante vendedor hasta que no se cuente con el RUT.

- **RP** a favor de la BOLSA MERCANTIL por el valor total de los Costos de la Bolsa.

Número de la Operación		87432325
Registro en Bolsa IVA incluido	$	200.965.879
Compensación y Liquidación incluido Iva	$	140.676.116
Total Costos de Bolsa	$	341.641.995

- **RP** a favor de MERCADO Y BOLSA S.A. por el valor total de la comisión pactada

Número de la Operación		87432325
Comisión Iva Incluido	$	18.421.872

Requisitos Habilitantes del Comitente Vendedor

El día treinta (30) de diciembre de 2025 se remitieron vía correo electrónico los documentos habilitantes del comitente vendedor, los cuales cumplen con los requisitos descritos en la Ficha Técnica de Negociación; no obstante, nos encontramos a la espera de confirmación por parte de la Secretaría de Educación Distrital.

De acuerdo con lo establecido en el *No. 8 Revisión y Aceptación Documental de la FTN*.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.

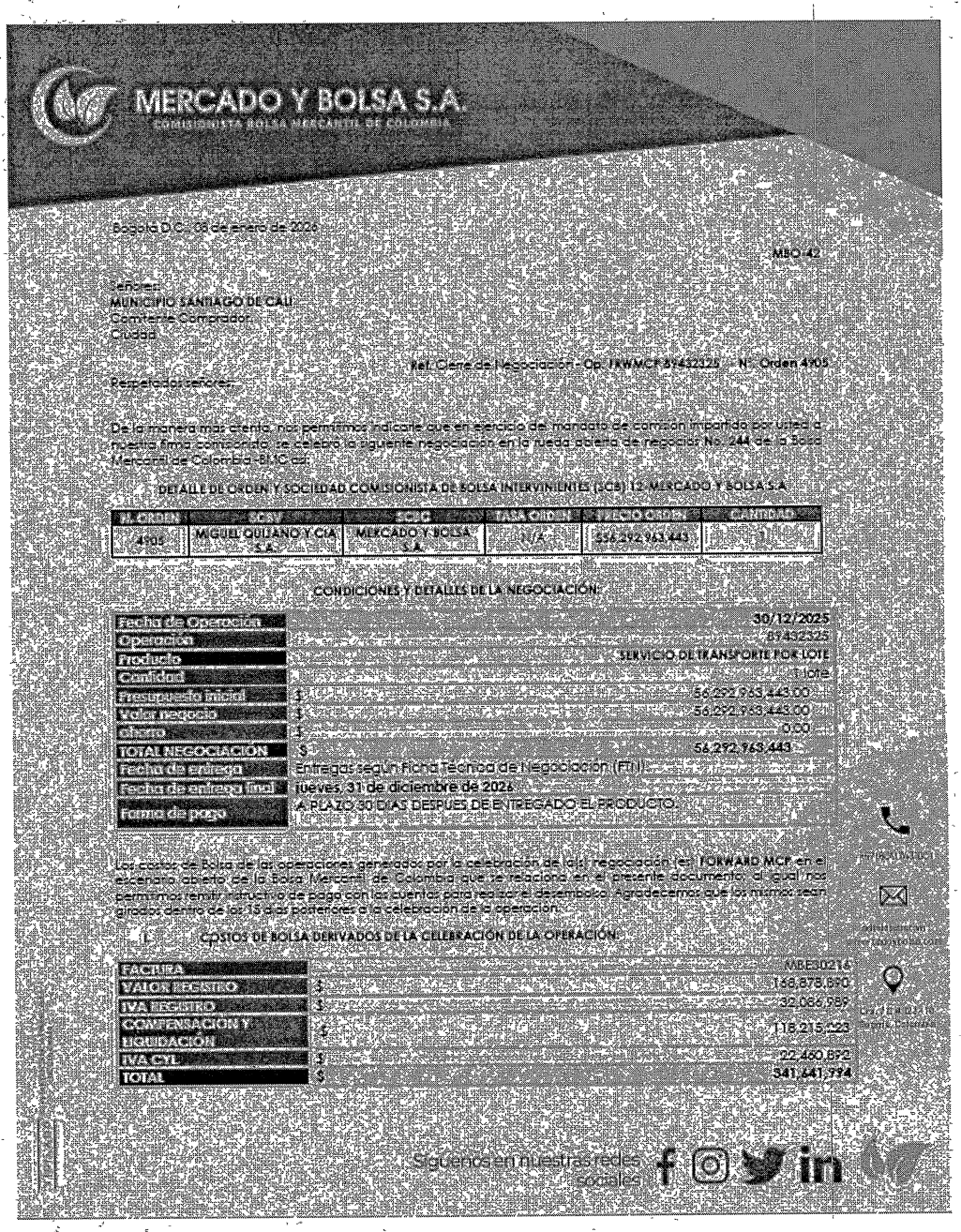
Saludo Cordial,

ANDREA CASAS ROJAS
Operador Certificado
Mercado y Bolsa S.A.

(+57) (601) 743 0101
administrativo@mercadoybolsa.com
Cra. 7 # 71 - 52 - 16
Bogotá, Colombia

Síguenos en nuestras redes sociales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 08 de enero de 2026

MBO-42

Señores:
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
Centro de Comprador
Ciudad

Ref: Cierre de Negociación - Op. FWMCF 81452325 - N. Orden 4105

Respetados señores:

De la manera más atenta, nos permitimos indicarle que en ejercicio de mandato de comisión impartido por usted a nuestra firma comisionista, se celebró la siguiente negociación en la rueda abierta de negocios No. 244 de la Bolsa Mercantil de Colombia-BMC así:

DETALLE DE ORDEN Y SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA INTERVINIENTES (SCB) EN MERCADO Y BOLSA S.A.

# ORDEN	SCV	SCB	TASA ORDEN	PRECIO ORDEN	CANTIDAD
4105	MIGUEL QUIJANO Y CIA. S.A.	MERCADO Y BOLSA S.A.	N/A	56.292.963.443	1

CONDICIONES Y DETALLES DE LA NEGOCIACIÓN:

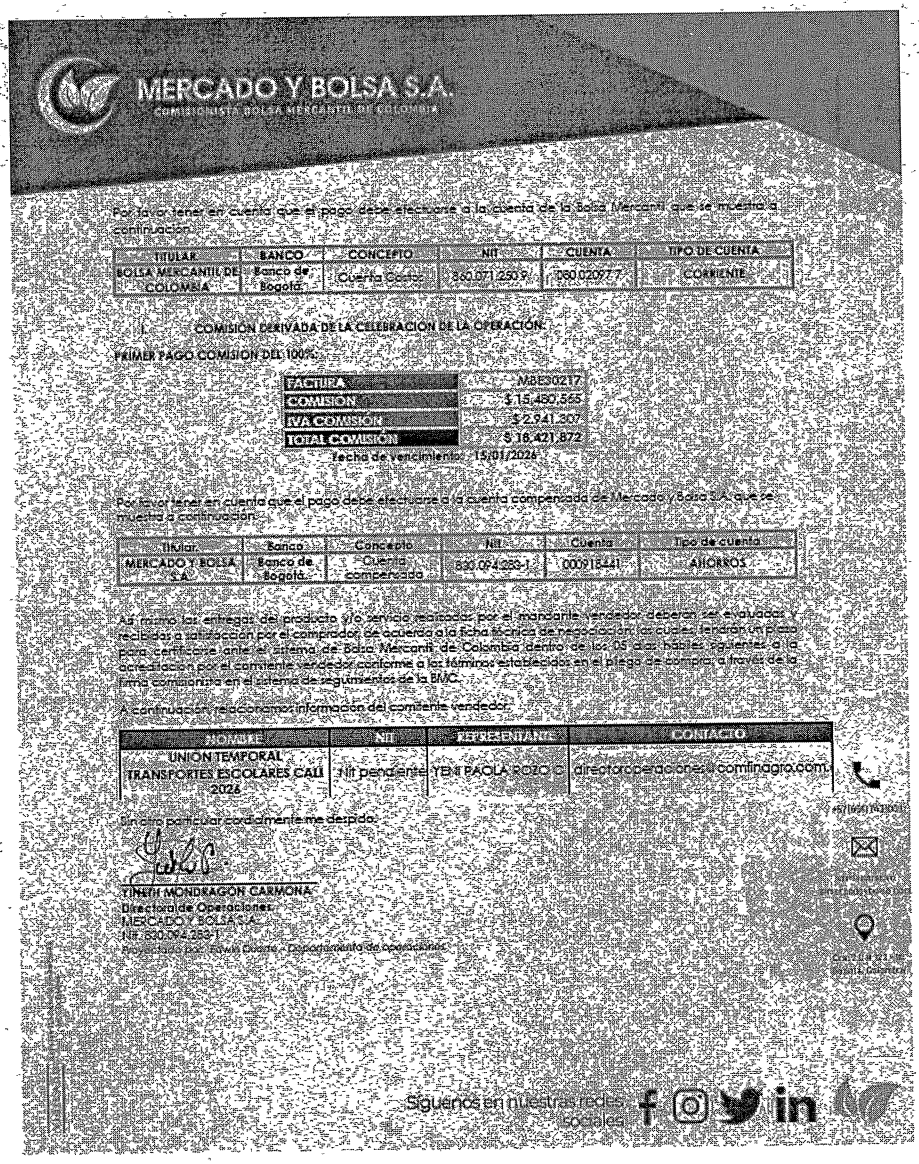
Fecha de Operación		30/12/2025
Operación		81452325
Producto		SERVICIO DE TRANSPORTE POR LOTE
Cantidad		1 lote
Presupuesto inicial	$	56.292.963.443,00
Valor negocio	$	56.292.963.443,00
Ahorro	$	0,00
TOTAL NEGOCIACIÓN	$	56.292.963.443
Fecha de entrega	Entregas según Ficha Técnica de Negociación (FTN)	
Fecha de entrega final	jueves, 31 de diciembre de 2026	
Forma de pago	A PLAZO 30 DIAS DESPUES DE ENTREGADO EL PRODUCTO.	

Los costos de Bolsa de las operaciones generados por la celebración de la(s) negociación(es) FORWARD MCF en el escenario abierto de la Bolsa Mercantil de Colombia que se relaciona en el presente documento, el cual nos permitimos remitir, solicito de pago con los cuentas para ser por el desembolso. Agradecemos que los mismos sean girados dentro de los 15 días posteriores a la celebración de la operación.

I. COSTOS DE BOLSA DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA OPERACIÓN:

FACTURA		MBE80214
VALOR REGISTRO	$	168.878.890
IVA REGISTRO	$	32.086.989
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	$	118.215.223
IVA CYL	$	22.460.892
TOTAL	$	341.641.994

Síguenos en nuestras redes sociales



MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Por favor tener en cuenta que el pago debe efectuarse a la cuenta de la Bolsa Mercantil que se muestra a continuación:

TITULAR	BANCO	CONCEPTO	NIT	CUENTA	TIPO DE CUENTA
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	Banco de Bogotá	Cuenta Corte	860.071.230-9	080202977	CORRIENTE

COMISION DERIVADA DE LA CELEBRACION DE LA OPERACIÓN.

PRIMER PAGO COMISION DEL 100%

FACTURA	MBE30217
COMISION	$ 15.480.565
IVA COMISION	$ 2.941.307
TOTAL COMISIÓN	$ 18.421.872
Fecha de vencimiento	15/01/2024

Por favor tener en cuenta que el pago debe efectuarse a la cuenta compensada de Mercado y Bolsa S.A. que se muestra a continuación:

Titular	Banco	Concepto	Nit	Cuenta	Tipo de cuenta
MERCADO Y BOLSA S.A.	Banco de Bogotá	Cuenta compensada	830.094.250-1	000918441	AHORROS

Así mismo las entregas del producto y/o servicio realizado por el mandante vendedor deberán ser evaluadas y recibidas a satisfacción por el comprador de acuerdo a la ficha técnica de negociación los cuales tendrán un plazo para certificarse ante el sistema de Bolsa Mercantil de Colombia dentro de los 05 días hábiles siguientes a la solicitud por el comente vendedor conforme a los términos establecidos en el pliego de compras a través de la firma comisionista en el sistema de seguimientos de la BMC.

A continuación relacionamos información del comitente vendedor:

NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE	CONTACTO
UNION TEMPORAL TRANSPORTES ESCOLARES CALI 2026	Nit pendiente	YENI PAOLA ROZO C	directorcpe@cotrinaga.com

En otra particular cordialmente me despido,

YINETH MONDRAGON CARMONA
Directora de Operaciones
MERCADO Y BOLSA S.A.
Nit. 830.094.250-1
Proyectado por: Edwin Duque - Departamento de operaciones

Síguenos en nuestras redes sociales

En consecuencia, la Sociedad Comisionista MERCADO Y BOLSA S.A. cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión, representación y celebración de la operación en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A, por lo cual, se autoriza el ÚNICO PAGO por valor de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($360.063.866) correspondientes a: Hasta por DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($18.421.872) para el pago de los costos de Comisión, incluidos impuestos, gravámenes y contribuciones de ley y hasta por TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($341.641.994), para el pago de los costos de operación en Bolsa Mercantil, incluidos impuestos, gravámenes y contribuciones de ley.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JHON ALEXANDER CASTAÑO PEREZ
Profesional Universitario
Supervisor

CARLOS EDUARDO BAHAMON MENA
Contratista – Apoyo a la Supervisión

DIANA CAROLINA LOPEZ GOMEZ
Contratista – Apoyo a la supervisión

MARIA JENNIFER MOSQUERA
Contratista – Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 13 de febrero 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.